

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.082 · 1991

LEY 11.082

Boletín Oficial, 3 de junio de 1991 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.082

LEY 11082

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Institúyese en el territorio de
la Provincia
de Buenos Aires el Día de
la Literatura Argentina
, el cual se celebrará el día 7 de Junio de cada año.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.082. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).